



199/1

Don Federico Griüller y Sanchez de Quirós Jefe Municipal Suplente del Distrito de la Alameda de esta Ciudad y encargado del Registro Civil del mismo

certifico: Que al folio cuatrocientos sesenta y seis y bajo igual número del Tomo cuarenta y uno de la Sección de Refunciones de este Registro Civil aparece el acta que copiada a la letra dice así:

Número 466. En la Ciudad de Málaga siendo la doce y once Dolores Bustamante de la tarde del día Trece de Enero de mil Nuevecientos noventa y tres ante el Sr D. José Altiro y Sisto Jefe Municipal del Distrito de la Alameda de ella, y D. Juan Sanchez y Sanchez Secretario, compareció D. Rafael Garcia Puerta natural de Málaga termino municipal de idem provincia de idem de sesenta años de edad, de estado casado de ejercicio Industrial domiciliado en calle Ferrifos número noventa manifestando que D^{ña} Dolores Bustamante y Menacho natural de Málaga, termino municipal de idem provincia de idem de sesenta y dos años de edad, de estado casada de profesion la de su sexo y domiciliada en calle Beatas número sesenta y uno falleció a las nueve y media de la noche del día once del actual en calle

199/10

S. Agustín sea pública a consecuencia de Hemorragia cerebral leosa, de lo cual daba parte en debida forma como encargado al efecto. En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada de D. Luis Brindo y leon el Sr. Jefe Municipal, dispuso que se extendiera la presente acta de inhumación, con sus añadidos, en ella, en virtud de las noticias expuestas por el declarante, las circunstancias siguientes: Que la referida finada era hija de D. Joaquín Bustamante y de D^{ca} Dolores Menacho naturales de Málaga y difuntos. Que estaba casada con D. Peregrin Pitelles y Sarpi natural y vecino de esta de cuyo matrimonio dejó tres hijas llamadas D^{ca} María de los Dolores, D^{ca} María de la Victoria y D^{ca} Ana María. Que se ignora si otorgó testamento. Y que a su cadáver se le había de dar sepultura en el Cementerio de San Miguel. Fueron testigos presentes D. Wenceslao Pareja Verdía natural de Málaga término municipal de idem provincia de idem mayor de edad, de estado casado de ejercicio cumplido domiciliado en esta y Don Antonio Benítez Mesa natural de Málaga término municipal de idem provincia de idem mayor de edad, de estado soltero de ejercicio carente domiciliado en esta. Leída íntegramente este acta, e invitadas las personas que deben suscribirlo, a que la leyera por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y se firmó

199/2
marcos el Sr. Luez los testigos y el declaran-
te y de todo lo cual como Secretario certifico:
Lore' Nieto = Rafael Garcia = Wenceslao Paraja
Antonio Precator = Juan Sauter = D. Raymundo
No

Es copia conforme con su original a' que me remi-
to y para que cuente a instancias de parte interesada
expido la presente en Malaga a' tres de Febrero de
mil ochocientos noventa y tres.

Juan Sauter



Juan Sauter
tomo